

Foro “**Hacia una nueva legislación para el fortalecimiento de la educación de niñas, niños y jóvenes**”

convocado por La Comisión de Educación del Senado.

Tema: Reforma Educativa 2019, rumbo a un nuevo modelo educativo.

SNTE, actor corresponsable en la nueva política educativa de México.

Saludo con respeto a los integrantes de la comisión de Educación del Senado de la República.

Participantes en este foro.

Señoras y Señores.

Muy buenos días tengan todos ustedes

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación a través de su Historia, se ha caracterizado por reconocer las decisiones de política educativa, pues representa los intereses de grupos profesionales, técnicos, administrativos y sociales que conforman la base laboral del sector educativo y se manifiesta por la defensa de los principios filosóficos del Artículo 3º Constitucional, respaldando con ello la educación gratuita, obligatoria ,universal, laica, democrática, integral, equitativa y **de calidad**.

Con respecto a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos emitimos nuestro posicionamiento:

- Respaldamos al gobierno de la República en el proceso de transformación de la escuela pública mexicana, por ello reconocemos la pluralidad de este ejercicio incluyente. Coincidimos que es necesaria esta transformación por el bien de las niñas, los niños y los jóvenes de México, ello dará certeza para el futuro de nuestros pueblos.

El Artículo 3º. Constitucional ha sufrido considerables reformas, traducidas cada una de ellas en acontecimientos significativos de cada momento histórico, situaciones que han marcado la ruta del Sistema Educativo Nacional (SEN).

Ha habido transformaciones trascendentales que han permitido avanzar en la intención de sus principios filosóficos, pero no ha sido suficiente, ya que, ante este mundo cambiante, la sociedad del siglo XXI ha enfrentado diversas situaciones y la urgente necesidad de incidir hacia la convivencia humana; el crecimiento de la escolaridad obligatoria en el país, la distribución de la función educativa, el rezago.

Durante la vida del maestro en las aulas, enfrenta desafíos importantes como el de transitar por innumerables y cambiantes programas de estudio y poder transitar en el logro de los aprendizajes, subrayando el enfoque de derechos humanos donde se debe priorizar la atención especial a los grupos que enfrentan mayores desventajas

sociales, económicas, culturales y educativas, muchas veces sin tener conocimiento de cómo atender esas necesidades.

Este es el momento de realizar un cambio educativo genuino, dejando fuera intereses personales o de grupos ajenos a la intención educativa, se requiere de seres humanos con vocación de servicio, porque la Educación, no es un juego de azar, es un derecho internacional para lograr un porvenir mejor para los estudiantes que son el futuro de nuestro país.

Por ello los planes y programas de estudio deben estar bien planteados, utilizando en ellos una pedagogía a la vanguardia del mundo de hoy. Es importante que lo que se establezca en la constitución en materia educativa con un enfoque de derechos humanos, se traduzca en los planes y programas de estudio para el logro de los fines, garantizando con ello el respeto a la dignidad de las personas; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad y el pleno goce de sus libertades fundamentales.

Éste es el momento de hacer una planeación corresponsable con el Gobierno implementando medidas para poner fin a la pobreza y la desigualdad a través de una Educación donde todos los ciudadanos puedan efectivamente acceder a esos derechos.

Esto significa que el Estado tiene la obligación legal de eliminar todas las barreras discriminatorias, identificando y atendiendo las causas sociales y económicas que limitan el acceso a la educación o sean una causa de exclusión dentro del sistema educativo

Es indispensable que al diseñar el Nuevo Plan y Programas de Estudios se tenga presente la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, reconociendo la existencia de una sociedad culturalmente plural, con distintas realidades y necesidades de aprendizaje, rezago educativo, alumnos que enfrentan situaciones de injusticia y desigualdad, por ello, la interculturalidad es un gran reto que demanda la imperiosa participación de toda la sociedad.

Es preciso en este FORO hablar de los docentes a través de esta modificación donde se propone resignificar el papel de las y los maestros, reconociéndoles como **pieza fundamental en la transformación de la educación**. Para ello es necesario promover que se les brinden las condiciones para su formación continua y su profesionalización, para que sean bien remunerados y puedan vivir con dignidad, de esta manera el impacto se verá reflejado en las aulas.

En ese sentido, se estaría reconociendo la labor de los docentes en el proceso educativo, en la vida de los estudiantes atendidos en todos los contextos y a su influencia en los procesos de enseñanza.

➤ **Hablemos de la Educación Superior:**

Es obligación del Estado impartir educación superior, nivel en el que hoy se debe incluir a las Escuelas Normales Formadoras de docentes.

Reconocimiento del derecho a la ciencia y a gozar de los beneficios del desarrollo científico y sus aplicaciones

- Es imprescindible que la iniciativa que el gobierno propone elimine los efectos de la evaluación sobre la permanencia en el servicio, por lo que se propone corregir y mejorar aspectos relativos a la evaluación, identificada como un elemento punitivo, que diluyó la función diagnóstica y formativa orientada a la mejora de la práctica docente, labor que requiere de una profunda transformación de las instituciones y las políticas para mejorar la docencia, tanto en el ámbito de la formación inicial como de la formación en servicio.

Por ello, es de vital importancia la incorporación de una instancia que dé servicio al Desarrollo Magisterial, el cual le permitirá a los Maestros mejorar su formación y el respeto irrestricto a sus derechos laborales, que en este caso el SNTE demanda. Con todo ello se pretende eliminar toda aquella evaluación de connotación punitiva y apoyar un programa de profesionalización permanente.

Rectoría del Estado

El texto vigente reconoce al Estado mexicano como el eje fundamental que orienta la política educativa.

La rectoría del Estado descansa en diversos componentes fundamentales:

- 1) La actualización y formación continua de las y los maestros;
- 2) La evaluación de los componentes del SEN, que aporte elementos para su mejora permanente.

y 3) Los procesos de ingreso, promoción y reconocimiento de la carrera docente.

- **Consideramos pertinente brindar y respetar La autonomía a** las universidades públicas mismas que se destacan por ser instituciones con altos niveles educativos y cubren prácticamente todas las áreas del conocimiento. Educación inicial
- **La educación inicial.** Diversas investigaciones realizadas por especialistas señalan que durante los primeros años de vida de los individuos se posibilitan las mejores condiciones para el aprendizaje, cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el objetivo de la **educación inicial** es desarrollo integral de las niñas y los niños para el bienestar del ser humano por lo tanto es necesario que sea reconocida y valorada como parte del proceso educativo, reconocer plenamente la importancia de este nivel educativo, y de establecer la obligación del Estado de impartirlo.
- Esperamos que la creación del Centro Nacional para la Mejora Continua de la Educación (el Centro), se le dará preponderancia a lo técnico por encima de lo político brindará la autonomía constitucional con la capacidad de establecer lazos de coordinación tanto con la Secretaría de Educación Pública, las autoridades educativas locales, el magisterio, padres de familia, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, organismos internacionales y con los otros poderes de la Unión.
- Por todo ello ratificamos y asumimos el compromiso de fortalecer la educación pública propuestos por el

gobierno Federal para el bienestar del pueblo de
Mèxico.

“Por la Educaciòn al Servicio del Pueblo.”